



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 001 -GG-EMMSA-2019

Santa Anita, 15 de enero de 2019

VISTO:

El Informe N° 007-SGL-EMMSA-2019, de fecha 08 de enero de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Logística, en el que remite el proyecto del aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A., correspondiente al año fiscal 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado con el Decreto Legislativo N° 1341, establece, entre otros, *que el Plan Anual de Contrataciones - PAC debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten a su ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;*

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que *el PAC es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.*

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 089-GG-EMMSA-2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, tanto de ingresos como egresos, correspondientes al Año Fiscal 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76-01;

Estando a las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Sub Gerencia de Logística y la Gerencia de Asesoría Legal, en el marco de sus respectivas competencias funcionales, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30255, Ley de Contrataciones del Estado, modificado con el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF y en uso de sus facultades conferidas al a Gerencia General en el Reglamento de Organización y Funciones de EMMSA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA para el Año Fiscal 2019, que forma parte como anexo de la presente resolución y en el cual se incluye la programación de ocho (08) procedimientos de selección de bienes, servicios con un valor referencial de S/ 22,608,500.00 (Veintidós Millones Seiscientos Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles).





Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Logística, publique el Plan Anual de Contrataciones 2019 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.



Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Logística, ponga a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A.

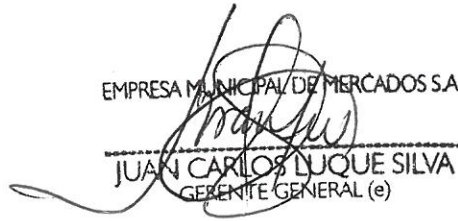


Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Informática, publique en la página WEB de la entidad el Plan Anual de Contrataciones 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.



JUAN CARLOS LUQUE SILVA
GERENTE GENERAL (e)



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2019

E) RUC: 20190164558

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 002411-EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

C) SIGLAS: EMMSA

F) PLIEGO: Para generar el archivo XML para el SEACE y gestión de CTR En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Nº de ítem	Tipo de Selección	Entidad Convocante	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Antecedente	Descripción del Antecedente	Código Único de Bienes, Obras y Servicios	Unidad de Medida	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación			Fecha de Prevista Convocatoria	Modalidad de Selección	Organismo Encargado de las Contrataciones	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso
												DEPA	PROV	DIST					
1	Unico	Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	SERVICIOS	0- NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE EMMSA	761115010025535	36- Servicio	1- Soles	1.00	330000.00	15	01	37	1- Enero	381- Sin Modalidad	GERENCIA LOCAL	OBSE RVA- RACIONE S	0- SI
2	Unico	Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	SERVICIOS	0- NO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y MANTENIMIENTO EN EL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA	7711160200356840	36- Servicio	1- Soles	1.00	21600000.00	15	01	37	2- Febrero	381- Sin Modalidad	GERENCIA LOCAL	OBSE RVA- RACIONE S	0- SI
3	Unico	Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	SERVICIOS	0- NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A	841315020037116	36- Servicio	1- Soles	1.00	360000.00	15	01	37	8- Agosto	381- Sin Modalidad	GERENCIA LOCAL	OBSE RVA- RACIONE S	0- SI
4	Unico	Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	SERVICIOS	0- NO	CONTRATACION DE SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL POR DESINSECCION, DESRATIZACION AL INTERIOR DEL GRAN MERCADO MAYORISTA	7210210300225338	36- Servicio	1- Soles	1.00	60000.00	15	01	37	9- Septiembre	381- Sin Modalidad	GERENCIA LOCAL	OBSE RVA- RACIONE S	0- SI
5	0	0- Por la Entidad	3- Por acuerdo marco	10-1- Compras por	1- BIENES	0- NO	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO		1- Soles	1600.00	57,36,500.00	15	01	37	2- Febrero	381- Sin Modalidad	GERENCIA LOCAL	OBSE RVA- RACIONE S	0- SI
6	0	0- Por la Entidad	3- Por acuerdo marco	10-1- Compras por	1- BIENES	0- NO	FAPEL BONDING		1- Soles	500.00	2000.00	15	01	37	1- Enero	381- Sin Modalidad	GERENCIA LOCAL	OBSE RVA- RACIONE S	0- SI
7	1- Unico	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación	2-	1- SI	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		1- Soles	1.00	46000.00	15	01	37	7- Julio	381- Sin Modalidad	GERENCIA LOCAL	OBSE RVA- RACIONE S	0- SI
8	1- Unico	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación	2-	1- SI	UNIFORMES VARIOS PARA EL PERSONAL DE		1- Soles	1.00	55000.00	15	01	37	4- Abril	381- Sin Modalidad	GERENCIA LOCAL	OBSE RVA- RACIONE S	0- SI

